

Sesión N^o 1290

Celebrada el 14 de Noviembre de 1951.

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

Preside el Vice-Presidente señor Schmidt; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Bastelhaucó, Chiurini, Fachelier, Aguirre, Opitz, Vicó Miró, Vicó Bañas, Prieto, Searle y Valdés, el Gerente señor Marchese y el Secretario señor Ariagada. Asiste, además, el Subgerente señor del Río.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se hace la disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 6 hasta el 12 de Noviembre de 1951, cuyo resumen es el siguiente:

Operaciones.-

Redenciones a Bancos Accionistas	\$ 354.029.259.54
Petras descontadas al Público	124.214.111.94
Petras descontadas a baja de bréd. Minero - Ley 6798.	25.000.000.-

Reducciones.-	Petras descontadas al Instituto de crédito Industrial	\$ 23.222.760.80
	Petras descontadas a baja de crédito Agrario.- Leyes 8143 - 9872	8.742.840.-
	Préstamos a cooperativas de bonos - Ley 7397	2.000.000.-
	Préstamos Leyes 3896-5069 (Warrants)	<u>3.670.000.-</u>

El Secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 12 de Noviembre de 1951, los saldos de reducciones que se indican a continuación:

J. Edwards y Cia.	\$ 27.958.000.-
Banco Americano	48.842.000.-
Banco Comercial de Curicó	21.890.000.-
Banco de Crédito e Inversiones de Curicó	48.045.000.-
Banco de Chile	32.691.000.-
Banco Español-Chile	605.442.000.-
Banco Planchino	325.799.000.-
Banco Italiano	1.936.000.-
Banco de Talca	99.383.000.-
Banco de Concepción	78.419.000.-
Banco de Osorno y La Unión	22.508.000.-
Banco de Valdivia	144.957.000.-
Banco de Punta Arenas, Magallanes	22.994.000.-
	<u>4.835.000.-</u>
	<u>\$ 1.485.699.000.-</u>

baja Nap. Afonos:

Reducción Leyes 6640 y 6334	58.971.000.-
Reducción Ley 6811	195.690.000.-
Préstamos Ley 6811	<u>140.000.000.-</u>

Visaciones Ley
Nº 5.125.-

El señor Jefe da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley Nº 5.125, alcanzaba a \$ 179.500.000. al 10 de Noviembre de 1951.

Señor Manuel Brucos
Mangani.-

basta agradecimiento.- El señor Vice-Presidente da cuenta que se ha recibido la siguiente carta, de fecha 12 del presente, del señor Manuel Brucos:

"Santiago, Noviembre 12 de 1951

"Señor Don

"Luis Schmidt,

"Vice-Presidente del Banco Central de Chile,

Presente.

"Distinguido señor:

"En la visita con que, por disposición del Director del Banco Central, me favoreció Ud. el 2 de los corrientes, me impuso que el Director en sesión del Miércoles 7, al aceptar mi renuncia del cargo de Presidente del Banco, recordó mis

"actuaciones como funcionario público durante muchos años y las que últimamente

te me correspondiera al servicio del Banco Central, por lo que
resolvió expresarme en gratitud y acordarme una pensión
vitalicia de retiro.

Al propio tiempo me entregó H. una comunicación en la
que se deja constancia de esos mismos conceptos y resolu-
ciones.

Quisiera confirmarle lo que desde el primer momento
"exprese a H., esto es, que me siento muy agradecido al
"H. Directorio por la aflicción bondadosa con que ha
"aquilatado mi desempeño en las funciones que recordé.

Quisiera asimismo todo mi reconocimiento por las acuer-
dos adoptados, los que para mí, han acaecido todavía de
"valor con la manera muy grata de participármelos.

Saluda muy atentamente a H. en affms y f. f.
"Ddo.: Manuel Zúñiga"

Presidente.-

Elección.- El señor Vice-Presidente expresa que, en conformidad
al acuerdo adoptado en la sesión anterior, corresponde designar
la persona que debe desempeñar el cargo de Presidente de
la Institución hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Después de un cambio de opiniones se resuelve,
por unanimidad, postergar la rotación para designar Presiden-
te del Banco Central hasta la sesión ordinaria del Miércoles
próximo a las 12.30 horas.

Superintendencia de la
Casa de Moneda y Especies
Valoradas.-

Saldo por horas extraordinarias de trabajo durante Octubre.- El se-
ñor Gerente expresa que la Superintendencia de la Casa de
Moneda y Especies Valoradas, en carta N.º 820/112 de 9 del presen-
te, solicita el pago de la suma de \$26.400, valor de las horas
extraordinarias que ha trabajado el personal, para satisfacer
la demanda de billetes ordenada por el Banco Central con
motivo de la considerable disminución de las existencias de
billetes en poder de la Institución, a principios de año, lo que
ha permitido que se encuentre ahora con una reserva de caja de
aproximadamente \$3.000.000.000.

En mérito de las consideraciones expuestas, se acuerda
entregar a la Casa de Moneda y Especies Valoradas la su-
ma de \$26.400 con cargo al costo de elaboración de los bi-
lletes.

Monedas de Cufio-Niquel.-

Órdenes de acuñación de los tipos de \$5 y \$10.- El señor Aldu-
nate formula una consulta acerca de la acuñación de mo-
nedas de \$5 y \$10 ordenadas tiempo atrás por el Banco.
El señor Gerente responde que la Casa de
Moneda ha informado, en comunicación de fecha 4 del

actual, que le será imposible cumplir estas órdenes de acuñación, debido a que no ha podido obtener el níquel necesario en consecuencia, será necesario cambiar la aleación correspondiente, por otra de cobre y aluminio y proponer las modificaciones necesarias de la Ley 9856.

Ahora bien, agrega el señor Maschke, como saben los señores Directores la firma "Thomas de la Rue y Co." de Londres, por intermedio de su representante, señor J. H. Limes, ofreció acuñar en la Royal Mint de Londres monedas de cupro-níquel. Oportunamente se consultó al abogado del Banco y al señor Ministro de Hacienda acerca de si la ley permite o no delegar en una firma extranjera la acuñación de moneda divisionaria.

Respecto a este punto, la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas ha manifestado que, aparte de que la ley expresamente establece que es ese organismo y no otro el que debe dar cumplimiento a las órdenes de acuñación de las monedas de cupro-níquel y de cobre del Banco Central, existen también dudas de que la firma Thomas de la Rue pueda dar cumplimiento oportunamente a sus compromisos, debido a que el níquel está sujeto a cuotas de restricción y se ha recomendado la supresión del empleo de este metal para fines monetarios.

Pregó, se cambian ideas sobre la conveniencia que existe para que, junto con modificar la aleación, la nueva ley fije un mayor diámetro a estas monedas.

En mérito de las razones expuestas, se resuelve encomendar al Abogado del Banco la redacción de un proyecto que modifique la ley 9856, en lo que se refiere a la aleación de cupro-níquel por cobre y aluminio y también, al diámetro de las monedas.

Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile.

Decreto de letras giradas por la [redacted] El Secretario de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, en que solicita el decreto de letras salitresas hasta por la suma de \$200.000.000, giradas por la [redacted] y aceptadas por esa Corporación, con el objeto de poder cubrir los costos de producción, en moneda corriente, de esa industria durante los próximos 90 días, con motivo de la excesiva de caja producida por las dificultades que se les han presentado para liquidar importantes saldos en monedas extranjeras.

En relación con lo anterior, el señor Maschke informa que últimamente se ha presentado el problema de falta de mercado para las monedas extranjeras "de cuenta" que no han tenido aplicación, como mecanismo para utilizar los saldos acreedores en diversos países, con los cuales existen Tratados de compensación y, como consecuencia, ha causado a varias industrias y especialmente a la salitrera, serios inconvenientes de caja en moneda corriente para cancelar sus costos de producción, dificultad que, a su juicio, tiende a generalizarse.

Después de un cambio de ideas, se acuerda autorizar el decreto de

letras salitreras ^{gigdas} por la
 tadas por la bonificación de Ventas de Salitre y Fodo' de Chile, y acep-
 hasta por la suma de \$ 200.000.000, al plazo de 90 días y al
 8% de interés anual.

Se resuelve, también, que estas operaciones de documen-
 to deberán realizarse escalonadamente y a medida que así lo
 requieran las necesidades de caja de la bonificación.

The Anglo Chilean
 Society.-

cuota anual.- El Secretario da cuenta que se ha recibido una
 carta de "The Anglo Chilean Society", en que solicita el pago de la
 cuota anual que en otras oportunidades le ha acordado el Banco.

El Directorio resuelve destinar, al igual que el año
 pasado, la suma de £. 50.1.1 para el pago de la cuota correspon-
 diente al año 1951, en consideración a las finalidades de acerca-
 miento de las relaciones entre Chile y Gran Bretaña, realizadas
 por esa Sociedad.

Dirección General de
 Estadística.-

Contribución del Banco para cálculo de un nuevo índice del
 costo de la vida.- El señor Marchal expresa que, en la sesión
 anterior, el Directorio rechazó la petición formulada por la Dirección
 General de Estadística para que el Banco contribuyera a financiar
 los gastos que demandarán los trabajos de cálculo de un nuevo ín-
 dice del costo de la vida.

Agrega que, a pedido expreso del Director General de
 Estadística, somete nuevamente a la consideración de los seño-
 res Directores la solicitud en referencia. Destaca, en seguida, la im-
 portancia que tienen los trabajos que se ejecutarán. Recuerda
 también que si la Dirección General de Estadística está em-
 peñada en esta tarea, ello se debe casi exclusivamente a pe-
 ticiones del Banco central, que en repetidas ocasiones se había
 hecho presente la absoluta necesidad de modificar las bases
 actuales para calcular el índice del costo de la vida.

Informa que el total del presupuesto para la
 encuesta que debe llevarse a cabo durante el presente mes, entre
 más o menos 500 familias de empleados particulares de San-
 tiago, asciende aproximadamente a \$138.000, para cuyo finan-
 ciamiento la bonificación de Fomento contribuirá con la suma
 de \$50.000, cantidad que, a su juicio, también podría aportar el
 Banco.

En atención a lo manifestado por el señor Ge-
 nente, el Directorio acuerda contribuir con la suma de \$50.000 a
 los gastos que ocasionará a la Dirección General de Estadísti-
 ca la encuesta que está realizando, con el objeto de establecer
 las bases para el cálculo de un nuevo índice del costo de la

Universidad de Chile.

Facultad de Economía y Comercio.- Agradecimientos.- El Secretario da lectura a una carta de la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Chile, de fecha 9 del mes en curso, en que agradece la suma de \$10.000 con que el Banco ha contribuido a los gastos que originará el viaje a Europa de los alumnos del último curso de esa Facultad.

Préstamos Varrants.- Compañía de Acero del Pacífico.- Prórroga de obligaciones.- A pedido de la Compañía de Acero del Pacífico, se acuerda prorrogar por 90 días, pleno pago de los respectivos intereses, el préstamo Varrants N.º 590 por \$50.000.000 que aduenda a esta Central, y que vence el 14 de Noviembre en curso.

Decretos.

Operaciones no pagadas a su vencimiento.- El Secretario da cuenta que, según el informe del Revisor General, durante las semanas comprendidas entre el 30 de Octubre y el 13 de Noviembre de 1951, fue enviada a la Notaría para en protesto por falta de pago, la siguiente letra:

a cargo de: [redacted]
girada y [redacted]
descontante [redacted]

vencimiento: 2 de Noviembre 1951 - Monto: \$33.100.50

Enviada a la Notaría el 3 de Noviembre de 1951 y allí pagada por los girados el día 5.

Informe sobre operaciones anteriores.

Acercas de las operaciones que se encuentran en curso judicial y sobre las cuales se ha dado cuenta oportunamente al Consejo, no se han producido novedades de importancia, siguiéndose en curso las ejecuciones.

Varios.- El Directorio aprueba las siguientes operaciones de decreto:

[redacted]	a/c	[redacted]	\$ 385.193.14
[redacted]	"	[redacted]	255.000.-
[redacted]	"	id	265.000.-
[redacted]	"	biq. Acero del Pacífico	4.427.619.66
biq. Acero del Pacífico	"	[redacted]	6.500.000.-
id	"	[redacted]	2.551.480.-

Al considerarse las operaciones anteriores, tanto la aceptada como las giradas por la biq. de Acero del Pacífico, se abstienen de tomar parte en el acuerdo los señores Aldunate y Bustillos.

[redacted]	a/c	[redacted]	
[redacted]	"	[redacted]	
[redacted]	"	[redacted]	248.720.-
[redacted]	"	[redacted]	476.931.85
[redacted]	"	id	400.000.-
[redacted]	"	[redacted]	500.000.-
[redacted]	"	[redacted]	

	con la firma de		350.000.-
		ap	
			300.000.-
			312.143.-
	id		189.911.15
	id		365.842.15
	U U U		201.222.80
			230.000.-
	id		350.000.-
	" " "		300.000.-
			300.000.-
			264.139.05
	id		295.870.-
	<u>Oficina Valparaiso:</u>		
		ap	18.337.30
	id	" (id)	67.802.-
	id	"	702.000.-
	id	" id	700.000.-
	id	" id	700.000.-
	<u>Oficina Talca:</u>		
			198.750.-
	id		254.301.-
	id		207.447.-
			200.000.-
	id	" id	200.000.-
	id	" id	200.000.-
	id	" id	250.000.-
	Las operaciones anteriores se aprobaban con la condición de que el producido del documento sea abonado a brevemente Warrantes que		
	deuda a la Oficina Talca		
	<u>Oficina Concepcion:</u>		
		ap	500.000.-
		via Acero del Pacifico	

	as/bia. Acero del Pacifico	\$ 500.000.-
id	" id	525.886.20

Al considerarse estas operaciones, se abstienen de tomar parte en el acuerdo los señores Aldunate y Castellblanco.

Oficina Buenos:

	as	\$ 200.000.-
	"	210.940.-
id	"	188.556.-

Al considerarse las operaciones resultadas por la de Ferias se abstiene de tomar parte en el acuerdo el señor Valdés.

	as	\$ 193.165.50
	"	200.000.-
id	"	216.000.-

Oficina Valdivia:

	as	\$ 100.000.-
id	" id. II	100.000.-
	"	100.000.-
id	" id	400.000.-

Reconsideraciones. Finalmente, el Directorio aprueba la siguiente operación de desmunto que había sido rechazada por el Comité Ejecutivo en una sesión anterior:

	as	\$ 142.830.-
--	----	--------------

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

Luis Barros

Manuel J. Barros
 Demando Adyacente
 Maximiliano B. Barros

Pres. oficio P. Barros
 W. Barros
 Barros

~~Manuel J. Barros~~
 Barros

José Barros
 Barros